



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 10 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001220-2021-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 15400-20200000076 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre solicitud de modificación de Resolución Rectoral N° 01686-R-20.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01686-R-20 del 14 de agosto de 2020, se aprobaron los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación, ganadores del Concurso 2020, realizado en el marco de lo aprobado mediante las Resoluciones Rectorales N°s 00896-R-17, 05016-R-19 y 00317-R-20, que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y la versión modificada de los lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 000092-2020-DGITT-VRIP/UNMSM, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita la modificación del anexo que remitieron con Oficio N° 178-VRIP-2020 y que dio origen a la emisión de la Resolución Rectoral N° 01686-R-20, respecto al financiamiento en cuanto al proyecto de investigación con código B20130291 de la Facultad de Ciencias Físicas y a la exclusión de corresponsable en cuanto al proyecto de investigación con código E20031091 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, según anexo adjunto;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante proveído N° 001135-2020-VRIP/UNMSM de fecha 16 de diciembre de 2020, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 002479-2020-R-D/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2020, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 01686-R-20 del 14 de agosto de 2020, aprobaron los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación, ganadores del Concurso 2020, realizado en el marco de lo aprobado mediante las Resoluciones Rectorales N°s 00896-R-17, 05016-R-19 y 00317-R-20, que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y la versión modificada de los lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto al financiamiento en cuanto al proyecto de investigación con código B20130291 de la Facultad de Ciencias Físicas y a la exclusión de corresponsable en cuanto al proyecto de investigación con código E20031091 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

2° Encargar a la Dirección General de Administración y al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR





Modificación de Resolución Rectoral N.º 01686-R-20
Proyectos de Investigación con financiamiento para Grupos de Investigación
Año 2020

A) Financiamiento

Facultad del GI	Código del proyecto	Título	Responsable	Financiamiento
Ciencias Físicas	B20130291	Caracterización arqueométrica de la policromía mural y de las cerámicas del sitio Pampa La Cruz por técnicas de rayos X y refinamiento Rietveld: contribuyendo a su conservación	Zeballos Velásquez, Elvira Leticia	Dice: S/ 30,000.00 Debe decir: S/0.00

B) Exclusión de integrantes

Facultad del GI	Código del proyecto	Título	Responsable	Detalle
Letras y Ciencias Humanas	E20031091	La marca de femenino en las palabras relacionadas con el ejercicio de un cargo desde un enfoque de género	Alcaide Aranda, Lourdes Ivonne del Carmen	Exclusión de corresponsable: Quevedo Pereyra, Zoila Esperanza



UNMSM

Firmado digitalmente por SAN
MARTIN HOWARD Felipe Antonio
FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.12.2020 09:11:01 -05:00